INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOLDTROPIC S.A.

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad a disposiciones legales y estatutarias, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía GOLDTROPIC S.A., cúmpleme presentar a la Junta General de accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Dentro de mis funciones he procedido a realizar un análisis a los estados de Situación Financieros de la compañía GOLDTROPIC S.A., sobre la base de los registros contables y la documentación soporte que sustentan las operaciones ingresos y gastos durante el período 2018, que fueron proporcionados por la Administración de la compañía, de tal forma que me permitan expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

El examen incluye la evaluación de la aplicación de las Normas Contables vigentes (NIIF) establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como el establecer el cumplimiento por parte de la compañía respecto a las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de las juntas.

1. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:**

La compañía GOLDTROPIC S.A. no ha generado obligaciones por no tener actividad económica durante el ejercicio económico 2018

2. **LIBROS SOCIALES:**

La compañía GOLDTROPIC S.A., ha estructurado sus libros sociales tales como: Libro de Actas, Expedientes de Juntas, Libro de Acciones y Accionistas y Libro Talonario de Acciones

3. **REGISTROS CONTABLES:**

No registra actividad económica por ese motivo los libros contables son presentados en cero.

Por lo antes expuesto, considero haber cumplido a cabalidad las funciones de Comisario Principal de la compañía **GOLDTROPIC S.A.** durante el ejercicio económico del 2018, se ha revisado la parte societaria y se ha brindado el apoyo técnico necesario y oportuno a los administradores de la Compañía, por lo que

considero haber cumplido con lo establecido en los artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ec. Freddy Salvador Tomaselli
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA GOLDTROPIC S.A.
cc. Archivo..